

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 033-2004

Guatemala, 29 de abril de 2004.-

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación ha solicitado una modificación presupuestaria con el propósito de reorientar los recursos financieros programados en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", que se utilizarán para contratar personal profesional y técnico que coadyuve a la consecución de las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, y con base en la opinión contenida en el dictamen número 186 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Educación la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
52	Ministerio de Educación	11	11	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)



RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Educación Funcionamiento	<u>1,000,000</u> 1,000,000	<u>1,000,000</u> 1,000,000

MTVE

Sic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTICULO 2o. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de UN MILLON DE QUETZALES EXACTOS (Q.1,000,000) contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Mesi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

